



PODER JUDICIAL
MENDOZA
FUERO PENAL COLEGIADO

RESOLUCIÓN N° 20° - MODIFICATORIA RES. N° 19 – IMPLEMENTACIÓN
LEY 9040

Mendoza, 20 de diciembre de 2018.

VISTO:

La Resolución N° 19 – Implementación Ley 9040 y la Res. N° 902/2018 Ministerio Público Fiscal y el Acuerdo N° 28.651 y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° 19 – Implementación Ley 9040 se resolvió autorizar la adscripción del Dr. Damián DECURGEZ, CUIL N° 20-25800640-4, al Ministerio Público Fiscal a partir del día 12 de diciembre de 2018 y hasta nueva disposición.

- Que, asimismo, se aceptó la adscripción de la auxiliar Carolina GALLARDO, CUIL N° 27-3432422-9, a fin que cumpliera funciones en la OGAP del Tribunal Penal Colegiado N° 1, donde cumplía funciones el auxiliar DECURGUEZ.

Que el día 19 de diciembre de 2018, y conforme a lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal corresponde proceder a autorizar la adscripción de la agente Mariana DUPETIT, fs. N° 2012, en el lugar de la agente previamente propuesta Carolina GALLARDO.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el acuerdo N° 28651, el Sr. Ministro Coordinador;

RESUELVE:

I – Autorizar la adscripción de la agente Mariana DUPETIT, DNI N° 30819332 al Fuero Penal Colegiado de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza en lugar de la agente Carolina GALLARDO, DNI N° 34324229.

II – Por Dirección de Recursos Humanos, procédase a notificar a los agentes correspondientes, y al Ministerio Público Fiscal.

DH/nch

JOSE VIRGILIO VALERIO
Ministro
Suprema Corte de Justicia
Mendoza

